



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

PROCESO:	ORDINARIO
RADICACIÓN:	760013105-016-2012-00353-01
DEMANDANTE:	FUNDACION VALLE DEL LILI
DEMANDADO:	SEGUROS COLPATRIA S.A.

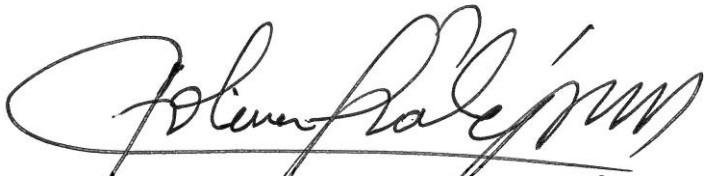
Santiago de Cali, 6 de mayo del 2024

AUTO No. 317

De la revisión del expediente de la referencia, se advierte que la audiencia realizada por el Juzgado 16° Laboral del Circuito de Cali, el 3 de diciembre del 2013, “De Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, y Decreto de Pruebas”, no reposa en las actuaciones remitidas al despacho.

En consecuencia, al no existir dentro del proceso el audio contentivo de la audiencia en mención, para resolver en esta instancia, se ordena la devolución del proceso ordinario de la referencia al Juzgado de 16° Laboral del Circuito de Cali, para efectos de reconstruir la respectiva actuación y las que hiciere falta, debiendo indicar que es éste el competente para realizar esta actuación, ya que es dicho Juzgado quien tramitó el proceso respecto al acto procesal que no aparece en la actuación.

NOTIFÍQUESE POR ESTADO ELECTRÓNICO


CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ
Magistrado Sala Laboral

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f1a26be86bc95071f452eaa346e808beb3e1da41a2720c4244d7b90a36fddf5**

Documento generado en 06/05/2024 02:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>